



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintinueve de octubre de dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la décima séptima reunión extraordinaria 2020, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA**, Titular del Área de Responsabilidades en representación de la **LIC. LILIANA PUGA HERNÁNDEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. Quedó asentado que también se le remitió la invitación al **LIC. RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez y al **ING. ATANACIO ISAAC VERA RAMÍREZ**, Jefe del Departamento de Sistemas informáticos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; no obstante, no se registró asistencia a este comité -----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la **orden del día**. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de la Encuesta diagnóstica 2020, en materia de protección de datos personales

Al no existir comentarios, se dio por aprobada la orden del día.-----

En el punto tres, se informó que se recibió el oficio INAI/SPDP/DGEIVSP/842/20 con el cual se informaba sobre la aplicación de la *"Encuesta diagnóstica dirigida a los responsables del tratamiento de datos personales en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 2020"*, el cual es un ejercicio diagnóstico no vinculante que permitirá identificar las barreras que enfrentan los sujetos obligados en el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General antes citada, por lo que debido a la importancia que esta encuesta representa, se somete ante el Comité de





Transparencia. -----

El representante del Organismo Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez mencionó que tiene varios comentarios con relación a la encuesta diagnóstica, primeramente preguntó que si en las funciones del Comité se tiene la obligación de aprobar esta evaluación, por lo que la Secretaria Técnica del Comité le aclaró que si está dentro de las atribuciones de este Organismo aprobar este tipo de requerimientos, que la normatividad es muy amplia y abarca tanto transparencia y acceso a la información como la protección de datos. -----

Asimismo, el representante del Organismo Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez señaló que es el artículo 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados donde se encuentran las funciones de este Comité de Transparencia en materia de protección de datos y que en el cuestionario se identifican varias áreas de oportunidad para trabajarlas y dar cabal cumplimiento a la ley en la materia, ya que por el momento no es vinculatoria pero en algún momento si lo será. -----

La Titular de la Unidad de Transparencia señaló que se debe conformar un grupo de trabajo para revisar cada punto, debido a que implica elaboración de documentos y designación de responsables. -----

La Secretaria Técnica del Comité mencionó que las leyes en materia de transparencia y protección de datos surgen sin una estructura para dar cumplimiento, los perfiles de los funcionarios en ocasiones se tienen que ir formando y capacitando a través del tiempo, para hacer las propuestas en estas materias. -----

El representante del Organismo Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez comentó que precisamente es necesaria la presencia de los invitados para que puedan exponer la problemática que se tiene, por lo que es importante establecer medidas para que asistan a las reuniones de este Comité ya que son ellos los responsables del manejo de su información, por lo que aún cuando medie un correo electrónico con la invitación se deben tomar otras acciones y si es necesario dar vistas al Organismo Interno de Control para que se deslinden las responsabilidades correspondientes. -----

Se sugirió que en la invitación se agregue que en caso de no poder asistir que se nombre a un suplente, o en su defecto, que justifique el porque no asistirá a la sesión y además trabajar en la propuesta de manual de funcionamiento del Comité de Transparencia para fortalecer las atribuciones y retomar las sanciones en las que se puede incurrir por la falta de atención de estos asuntos. -----





El representante del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez preguntó porque únicamente los Titulares de los Departamentos de Asuntos Jurídicos y Sistemas Informáticos están invitados a esta reunión, porque hay varios responsables de la protección de datos en el Hospital, a lo que se aclaró que el primero forma parte de este Comité como invitado permanente y el segundo es el responsable del documento de seguridad del Hospital Infantil de México Federico Gómez, lo cual implica un trabajo previo de consensuar con los responsables de cada sistema de datos personales para integrar el Documento de Seguridad. -----

Finalmente los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron la "Encuesta diagnóstica dirigida a los responsables del tratamiento de datos personales en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 2020" sin comentarios adicionales y se instruyó para que la Unidad de Transparencia atienda el requerimiento ante el INAI.-----

Al no existir otro asunto que tratar, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión virtual, quedando en el entendido que la presente minuta será firmada una vez que las condiciones generadas por la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 lo permitan.-----

DRA. MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA

Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. JUAN JOSÉ RENTERÍA CABRERA

Titular del Área de Responsabilidades en representación de la **LIC. LILIANA PUGA HERNÁNDEZ**, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemeroteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez

LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez

